

PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNADO SEMIPRESENCIAL

1. **Todo el alumnado matriculado en semipresencial tiene que solicitar plaza obligatoriamente** para seguir cursando los módulos a través del **asistente telemático** de distancia.
2. El periodo de preinscripción es del 24 de mayo al 3 de junio del 2024.
3. Si es el caso, debe seleccionar la casilla de haber cursado el mismo ciclo en distancia durante el curso 2023/24 para tener prioridad en la elección de plazas.
4. El alumnado deberá solicitar todos los módulos que quiera cursar el próximo año, incluidos aquellos que no estén superados.
5. Es muy importante marcar en la solicitud telemática, si es el caso, la Residencia en la Comunidad Valenciana.
6. En un mismo año académico se podrán cursar módulos hasta **un máximo de 1000 horas**. En este cómputo no se tendrán en cuenta las horas del módulo de FCT. *Los participantes podrán excluir de su solicitud aquellos módulos que consideren susceptibles de convalidación, sin perjuicio del sentido favorable o desfavorable que resulte en el posterior proceso de convalidación. En el caso de que resultasen admitidos/as en alguno de los módulos no convalidables de su solicitud, podrán realizar solicitar la oportuna convalidación.*
7. Los módulos de FCT y Proyecto no se pueden solicitar en el asistente telemático de distancia.
8. Los alumnos de semipresencial que se matriculen sólo del módulo de FCT de 2º curso deben utilizar el asistente telemático de Presencial.